



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de Abril de 2.004

Expedientes Nros. SO-19.026/04-19.027/04

Res. C.D. Cs.Ex. N° 082/04

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada por la Dirección de la Sede Regional Orán de esta Universidad, mediante las Resoluciones Nros. 008/04 y 009/04, para proveer Interinamente los cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas Álgebra Lineal y Geometría Analítica y Sistemas Operativos con extensión de funciones respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que los dictámenes emitidos por las Comisiones Asesoras que entendieron en los mismos, fueron aprobados por la Comisión de Docencia e Investigación de este cuerpo en su reunión del día 14/04/04;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 14 de Abril de 2004)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente, a partir del 19 de Abril de 2.004 y hasta el próximo 31 de Diciembre, como JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con la dedicación y en las asignaturas que en cada caso se indica, a las siguientes profesionales:

- Ing. ARIAS , Mirta Noemí – D.N.I. N° 12.119.230 Dedicación SIMPLE de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática.
- Ing. MENDOZA, Dora – D.N.I. N° 23.896.412 Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Sistemas Operativos, con extensión de funciones a Arquitectura y Organización de la Computadora.

ARTÍCULO 2°: Imputar las designaciones precedentes a las correspondientes Partidas Presupuestarias de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los interesados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los interesados, a la Dirección de la Sede Reg. Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS